



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba; 19 FEB 2015

VISTO:

El CUDAP: EXP-UNC: 2993/2015, mediante el cual el señor Profesor **Emilio Albarenga**, docente Titular de la asignatura Teoría General del Proceso y Profesor Adjunto de Derecho Procesal Civil y Comercial, solicita de Declaración de Interés y Representación ante el *XV World Congress of Procedural Law*, a realizarse entre los días 25 y 29 de mayo de 2015 en la ciudad de Estambul, Turquía;

Y CONSIDERANDO:

Que los temas a tratar revisten gran importancia en razón de su relevancia, por ello la participación de nuestra Unidad Académica en dicha actividad es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a reuniones de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que el señor Profesor **Emilio Albarenga**, reúne sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan importante evento;

Que la participación activa del citado docente en dicho evento no solo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE
LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina, al *XV World Congress of Procedural Law*, a realizarse entre los días 25 y 29 de mayo de 2015 en la Ciudad de Estambul, Turquía.

Art. 2º: Otorgar al señor Profesor **Emilio Albarenga**, representación ante el "*XV World Congress of Procedural Law*".

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.



VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELI
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

118
ES COPIA FIEL